

ACLARACION DEL ACTA DE INICIO

En aplicación del principio de eficacia que rige la función administrativa, acorde con lo establecido en los artículos 209 de la Constitución Política y 3º num. 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aplicación de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1437 de 2011, aplicable al presente caso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, se procede a la aclaración del acta de inicio CPS-114-2025/CO1.PCCNTR.7818123, del contrato de prestación de servicios suscrito entre el municipio de Neira Caldas – Secretaría de Hacienda y Andrés Felipe Velásquez Echeverry.

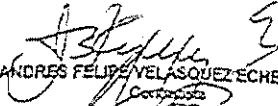
Se aclara que por error involuntario al momento de elaborar el acta de inicio quedó una discordancia en la fecha de inicio, de la siguiente manera:

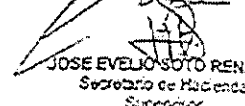
 ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	AREA	TIPO DE DOCUMENTO
	ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDIA	ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Nº DE CONTRATO	114-2025/ CO1.PCCNTR.7818123
FECHA DE INICIO	03 DE MAYO 2025
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE VELASQUEZ ECHEVERRY
C.C.	1.053.807.831
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA PROMOCION E INFORMACION DE LOS EVENTOS Y HECHOS NOTICIOSOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS.
CCP Nº	231
RP Nº	370
MUERO	2.1.2.02.02.008.00
FECHA DE TERMINACION	03 DE OCTUBRE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$7.500.000

El suscrito Secretario de Hacienda, JOSE EVELIO SOTO RENDON y el señor ANDRES FELIPE VELASQUEZ ECHEVERRY identificado con C.C 1.053.807.831 establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 114-2025, el día tres (03) de mayo del año 2025.

Se deja constancia que el contratista no tendrá ningún vínculo laboral alguno con el Municipio de Neira, por lo tanto, no se someterá a subordinación, ni horario obligándose a cumplir con el objeto contratado bajo su propia programación y organización.


ANDRES FELIPE VELASQUEZ ECHEVERRY
 Contratista


JOSE EVELIO SOTO RENDON
 Secretario de Hacienda
 Supervisor

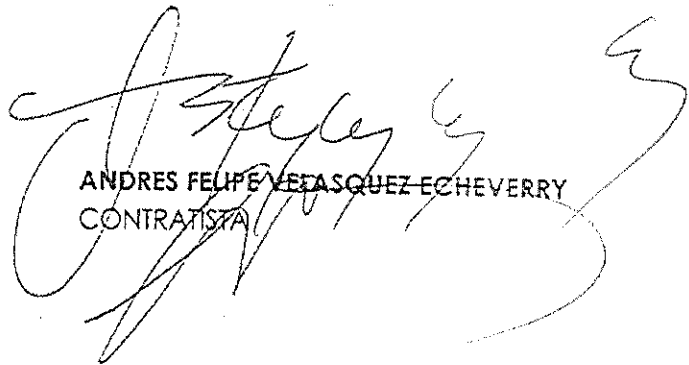
Tal como se evidencia en el contenido, la fecha de inicio diligenciada en el documento cargado es del 3 de mayo de 2025, lo que denota un error involuntario debido a que la fecha del acta de inicio es de 6 de mayo de 2025 y la fecha de terminación es el 5 de octubre de 2025.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la fecha de inicio del acta es incorrecta, se procede a la aclaración de esta en el sentido de indicar que la fecha de inicio para todos los efectos legales es el 6 de mayo de 2025 y la fecha de terminación es del 5 de octubre de 2025.

La presente acta se suscribe en Neira, Caldas a los diez (10) días del mes de mayo de 2025.



JOSE EVELIO SOTO RENDON
SECRETARIO DE HACIENDA
SUPERVISOR



ANDRES FELIPE VELASQUEZ ECHEVERRY
CONTRATISTA